

Ref. Exptes. 12-04-31079 / 0031451/2015

VISTO:

que por Resolución Decanal N° 1997/2004 de fecha 21 de diciembre de 2014 se da por admitido a la Licenciada Paula Hunziker en la Carrera de Doctorado en Filosofía, con el proyecto de Tesis Doctoral titulado ***“La relación entre pensamiento y acción en la filosofía Ana Arendt: investigación sobre la recepción arendtiana de la crítica del Juicio de Kant en el marco de una crítica al platonismo en filosofía política”***; y

CONSIDERANDO:

que la doctoranda ha cumplido con el artículo 18° del Reglamento de Doctorado, presentando su trabajo de Tesis Doctoral en original y tres copias;

que de acuerdo a dicho artículo y atento a lo propuesto por el Comité Académico de la Carrera de Doctorado en Filosofía, corresponde designar el Jurado encargado de expedirse sobre los méritos del mencionado trabajo de Tesis Doctoral;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°: DESIGNAR el Jurado que habrá de valorar los méritos del trabajo de Tesis Doctoral de la Licenciada Paula Hunziker, titulado según R.D. N° 1997/2004 ***“La relación entre pensamiento y acción en la filosofía Ana Arendt: investigación sobre la recepción arendtiana de la crítica del Juicio de Kant en el marco de una crítica al platonismo en filosofía política”***, que estará integrado con los siguientes profesores: ***Doctora Julia Smola, Doctora Natalia Lerussi y Magíster Beatriz Porcel***; como miembro suplente el Doctor Eduardo Mattio.-

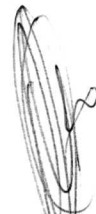
ARTICULO 2°: Comuníquese y archívese.-

CORDOBA, 28 AGO 2015
RESOLUCION N°: 1134

ng


Dra. Cecilia Defago
SECRETARIA DE POSGRADO
Facultad de Filosofía y Humanidades




Dr. DIEGO TATIAN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES